

ESPIRITUALIDAD CONYUGAL

Elementos de reflexión

Pbro. Gilberto Gómez Botero
Director de CENPAFAL
Bogotá D.C. COLOMBIA

I. INTRODUCCION

El tema de la espiritualidad conyugal es susceptible de múltiples enfoques, de acuerdo con el interés del autor. Unos parten enfocando la espiritualidad desde el punto de vista de los medios; otros, en cambio, parten de la espiritualidad como fenómeno global. El enfoque que voy a ofrecer aquí no pretende ser el único válido ni el único posible.

II. ESPIRITUALIDAD EN GENERAL.

Si aceptamos con L.Bouyer que el objeto de la espiritualidad en general son "las reacciones que los objetos de la creencia suscitan en la conciencia religiosa" (1), con F. Vandembroucke podremos definir la espiritualidad como "la ciencia, primeramente, de las reacciones de la conciencia religiosa ante el objeto de la fe, lo cual constituye el aspecto intelectual, y, en segundo lugar, la ciencia de los actos humanos que tienen una referencia especial a Dios, es decir, la ascética y la mística" (2). Y al aplicar esta definición en el contexto cristiano, podemos decir que es "un tipo de aplicación del Evangelio a la vida del cristiano" (3). Ahora bien, esta aplicación concreta se hace siempre en un contexto histórico concreto, tanto de la persona como de la sociedad. Esto explica el por qué se dan tantas espiritualidades o variantes de espiritualidad, pero que guardan entre sí una serie de elementos comunes. Cuáles son los elementos comunes? A. El Evangelio con todo lo que él significa, o sea la Palabra de Dios revelada y dirigida al hombre. Esta Palabra confiere al hombre la sabiduría de Dios, le muestra el camino para llegar a El y los medios para lograr la salvación que Jesús nos obtuvo por la redención. El fin del mensaje evangélico es hacer conocer a cada ser humano el plan de Dios y mediante su realización lograr la unión del hombre con Dios, la divinización, es decir la santidad. El hombre está marcado por un destino: hacerse hijo de Dios y vivir como tal. En esa orientación práctica hacia Dios como Creador y como Padre el ser humano puede encontrar el cumplimiento de su destino. En este sentido podemos decir que toda espiritualidad cristiana tiene como causa final una búsqueda práctica de la santidad: "Todos los fieles cristianos, de cualquier condición y estado, fortalecidos con tantos y tan poderosos medios de salvación, son llamados por el Señor, cada uno por su camino, a la perfección de aquella santidad con la que es perfecto el mismo Padre" (L.G.11). El punto de partida de este proceso de santificación y, por tanto, de esta espiritualidad concreta, es la predicación de la Palabra y el sacramento del bautismo, por el cual nos injertamos en el misterio pascual de Cristo e ingresamos como miembros de su Iglesia. (Cf. L.G. 6,7, 26). La integridad del mensaje evangélico, la propiedad del lenguaje que se emplee para hacerlo llegar a las personas en lo concreto de sus vidas, la comprensión de su calidad de bautizados, serán factores que contribuirán a especificar la espiritualidad concreta de cada uno.

B. La causa ejemplar o Modelo que el Evangelio propone a todo ser humano es Cristo. El Evangelio no se puede reducir a una doctrina, ni a una ideología. El Evangelio reclama una adhesión personal a Cristo: es una fe. Y por Cristo se acepta su enseñanza.

C. La causa eficiente de este ir hacia Dios es también Cristo. La espiritualidad cristiana no es la búsqueda de una perfección al estilo de los estoicos. La gracia no es fruto de la acción humana. Proviene de Cristo como el agua de la fuente.

La gracia opera dos efectos:

- nos purifica del pecado, nos ayuda a suprimir los obstáculos que impiden caminar hacia Dios (desarrollo de las virtudes morales);
- restablece o acrecienta la unión con Dios (desarrollo de las virtudes teologales, fe, esperanza y caridad) y nos abre a la acción de la presencia del Espíritu Santo.

Aquí comprendemos mejor como característica de la verdadera espiritualidad cristiana que tiene en cuenta la existencia del pecado. Pero al mismo tiempo considera la realidad de la gracia. Una verdadera espiritualidad no se limita a evitar el pecado sino que enfila baterías al crecimiento de la gracia. No está dominada por el temor de la condenación sino que se inspira en el deseo de conocer el plan de Dios y de realizarlo.

D. La causa instrumental de toda espiritualidad que se reclame calidad cristiana es la Iglesia. Y la Iglesia como es ella, completa: con su Escritura y su tradición, con su Jerarquía, sus sacramentos y su liturgia. Una espiritualidad verdaderamente cristiana y católica requiere necesariamente esta economía eclesial. Puede ser que algunas espiritualidades carezcan de algunos de estos elementos eclesiales (v.g. en ciertas comunidades de hermanos separados). Los elementos presentes siguen siendo válidos. Pero para los miembros de la Iglesia Católica son indispensables. V.g. no se puede dar una verdadera espiritualidad cristiana católica que prescinda de los sacramentos de la Eucaristía y de la Penitencia, o que se margine de la comunión eclesial.

III. ESPIRITUALIDAD CONYUGAL Y FAMILIAR.

Para comprender la espiritualidad característica de los esposos tengamos en cuenta este enfoque clave que nos ofrece la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio: "La vocación universal a la santidad está dirigida también a los cónyuges y padres cristianos. Para ellos está especificada por el sacramento del matrimonio y traducida concretamente en las realidades propias de la existencia conyugal y familiar. De ahí nacen la gracia y la exigencia de una auténtica y profunda espiritualidad conyugal y familiar, que ha de inspirarse en los motivos de la creación, de la alianza, de la cruz, de la resurrección y del signo, de los que se ha ocupado en más de una ocasión el Sínodo" (ib. N.56). El Sínodo de 1980, en su Proposición N.36 se había ocupado más largamente de la espiritualidad conyugal y familiar.

A. Definición de espiritualidad conyugal.

En armonía con la definición de espiritualidad que empleamos arriba, podemos definir con Lozano: "La espiritualidad familiar consiste en la forma como la familia responde a la vocación o llamada que Dios le hace por la Iglesia, en las circunstancias cotidianas de su propia vida familiar"(4).

La espiritualidad familiar tiene como sujeto a la comunidad familiar. Dentro de la comunidad familiar se destaca una comunidad menor, la comunidad conyugal, que tiene entidad propia, toda vez que constituye el núcleo de la familia y a la cual corresponde una espiritualidad

propia que podríamos definir así: la forma como la pareja responde a la vocación o llamada que Dios le hace por la Iglesia, en las circunstancias cotidianas de su propia vida conyugal y familiar.

B. El llamado de Dios.

La pareja es ante todo un hecho de creación, de naturaleza. En este sentido la expresión más completa de la pareja humana se concreta en la institución natural del matrimonio. La naturaleza es obra de Dios. Dios ha dotado a la naturaleza en general, y a la naturaleza humana en especial, de leyes que regulan los procesos de formación y de funcionamiento de las personas como seres individuales y sociales; leyes universales que abarcan a todo ser humano, y que deben ser respetadas por todos, crean en Dios o no. De lo contrario no funciona la entidad relacional denominada "pareja". Las culturas mediatizan el conocimiento de estas leyes y establecen modelos de aplicación de los mismos. Pero el plan de Dios revelado en la naturaleza no siempre es bien comprendido ni aplicado. Por eso los modelos culturales de pareja no siempre aciertan en realizar el plan establecido por Dios desde el principio. El pecado anida en el corazón del ser humano y limita su mente para comprender el designio divino y la voluntad para acogerse a él. Y esto lo confirma la misma experiencia. A este plano corresponde un nivel natural de espiritualidad.

La pareja es también sujeto del plan redentor de Dios revelado en Cristo, en quien el ser humano y todo lo humano está llamado a una vida nueva. A partir de la encarnación, de la muerte y de la resurrección de Cristo todo lo humano está llamado a una vida nueva, a una Pascua. La pareja casada formada por dos bautizados y su matrimonio, son llamados a realizarse de acuerdo con el modelo de Cristo. Aquí el matrimonio es, además de institución natural, un sacramento. En este plano se integra y se completa el nivel natural de espiritualidad, que adquiere un nuevo significado.

La Palabra de Dios revela el designio de Dios en ambos planos, en el de la naturaleza y en el de la gracia.

1. Plano de creación o de naturaleza:

- Creación del ser humano a imagen y semejanza de Dios.
- Diferenciación de los sexos: diversos pero no desiguales.
- Mutua atracción para ser mutuo apoyo y compañía. Sentido de la sexualidad.
- Las propiedades naturales del vínculo matrimonial: unidad e indisolubilidad. Lo que Dios unió no debe separarlo nadie.
- La naturaleza del amor conyugal: un amor más fuerte que el amor que une a los padres con los hijos.
- Corresponsabilidad de ambos en la marcha del matrimonio: Dejar padre y madre, unirse, ser una sola carne, procrear, dominar la tierra (el trabajo, el uso de los bienes).
- Efectos del pecado en la persona humana y en la vida de relación. Particular mención al efecto sobre la relación de pareja.

2. En el plano de redención, de gracia, el mensaje de Cristo va más lejos:

- El amor es la ley fundamental de las relaciones entre los seguidores de Jesús. Pero no el amor de simpatía, sino el amor oblativo, que incluye hacer el bien al desconocido y aún al enemigo. Con mucha mayor razón este llamado se dirige a la pareja que se une de por

vida en el Señor, cuyos miembros deben amarse entre sí "como Cristo amó a su Iglesia".

- El amor de los esposos, en su relación diaria, está llamado a ser signo de ese otro amor: el de Cristo hacia su Iglesia. Su matrimonio es sacramento, un signo de salvación. Ambos ingresan en el misterio redentor de Cristo como esposos: su relación y la calidad de su relación adquieren importancia primordial. Nueva razón para que su vínculo quede sustraído de toda veleidad humana: nadie debe romperlo, porque significa el vínculo indisoluble de Cristo con su Iglesia. El matrimonio de los bautizados tiene que ser lo que significa. Por el bautismo ambos pertenecen a Cristo y a la Iglesia; por el matrimonio, ambos pertenecen a Cristo por su pertenencia mutua (cfr. F.C.50).
- La fidelidad de los esposos no se reduce a cumplir la palabra dada, a cumplir un pacto bilateral. Es fidelidad mediada por Cristo: permanecer en su amor, durar en la opción que un día hicieron ante El. Esto significa cuidar el amor, perfeccionarlo para que dure, utilizar los medios adecuados para lograr la unión de las personas en el amor. La fidelidad no es sólo una ley de disciplina social; es una exigencia intrínseca del amor y con mayor razón una exigencia del amor que está llamado a reflejar la fidelidad de Cristo.
- Por el matrimonio sacramental ambos quedan constituidos el uno para el otro, para sus hijos y para los demás familiares en "cooperadores de la gracia y testigos de la fe" (A.A. 11). Se ayudan a santificarse mutuamente (cf. L.G.11).
- En la iglesia doméstica, que es la familia cristiana, los esposos ejercen un sacerdocio característico. Se especifica en diversos ministerios: autoridad (F.C.21); del designio creador de Dios (procreación) (F.C.32); educación (F.C.38, 39); evangelización (F.C.53); del amor y de la vida (F.C.54).

La Palabra de Dios confirma lo que las parejas y la comunidad humana van descubriendo lenta y dolorosamente a través de la dura escuela de la experiencia humana. Al final del Antiguo Testamento y después de una prolongada pedagogía que dura siglos, la pareja de Tobías y Sara visualiza por fin lo que Dios siempre ha querido que sea el matrimonio: monógamo, estable y fecundo. Paralelamente, la humanidad va decantando cada vez más el significado del amor conyugal para que pueda llegar a ser signo del amor de Cristo por la Iglesia (5).

C. Los medios de la espiritualidad.

Vivir su matrimonio como Dios lo quiere, en el plano de la naturaleza y en el plano de la gracia, como institución natural y como sacramento, he ahí en resumen lo que significa espiritualidad conyugal para los esposos miembros de la Iglesia. Esto nos obliga a plantearnos el asunto de los medios. Los fines no se pueden lograr sin los medios adecuados. Los medios vienen exigidos por esa característica bipolar del matrimonio: realidad natural y signo de salvación.

Podemos formular tres principios:

1. Los medios no son la espiritualidad; pero la espiritualidad exige que se pongan los medios adecuados.
2. Los medios naturales, exigidos por la naturaleza creada del sér humano, no sólo obligan en conciencia sino que son elemento insustituible de la espiritualidad conyugal. Si no se ponen en práctica, no es posible lograr una vida de pareja y mucho menos una pareja de calidad. Los medios sobrenaturales no reemplazan los medios naturales, pero ayudan a superar las dificultades prácticas que éstos plantean en circunstancias concretas (v.g. el perdón).

3. En la práctica pastoral no podemos contentarnos con el fomento exclusivo de los medios naturales. Sería dejar a las parejas a medio camino, en un plano inferior al que les corresponde. Por vía pedagógica, sí conviene comenzar por la práctica de los medios naturales.

Medios naturales:

- cultivo de virtudes naturales (respeto, del otro, cortesía, buenos modales, alegría, justicia, fortaleza, prudencia, responsabilidad, sacrificio, generosidad, etc.);
- comunicación interpersonal, diálogo; buenos patrones de solución de conflictos y de toma de decisiones;
- expresión interpersonal del afecto;
- aprendizaje y práctica de un adecuado comportamiento sexual (calidad de la vida sexual);
- adecuado desempeño en el trabajo;
- adecuado manejo de los bienes económicos;
- participación en actividades que se propongan el beneficio de la comunidad (v.g. sindicatos, cooperativas, juntas de acción comunal, juntas de padres de familia).

Medios sobrenaturales:

- Oración personal, conyugal y familiar.
- Práctica de los sacramentos (el matrimonio no puede aislarse de los otros sacramentos).
- Participación en la liturgia.
- Lectura de la Palabra de Dios.
- Formación en la fe (catequesis y doctrina).
- Entrenamiento y participación en el apostolado como pareja (apostolado personal, participación en la parroquia, vinculación a movimientos apostólicos preferentemente familiares).

(1) Citado por F. Vandenbroucke, en Espiritualidad y espiritualidades, Concilium N.9, 1965, p.55.

(2) F. Vandenbroucke, loc. cit. p.56.

(3) ib.

(4) Lozano, Mons. Javier - Cristo Alianza de la Familia, Ed. CEM México, 1982 p.455.

(5) Conferencia Episcopal Colombiana - Directorio Nacional de Pastoral Familiar, Capítulo II.

CENTRO DE PASTORAL FAMILIAR PARA AMERICA LATINA
Avenida 28 N.37-21 BOGOTÁ D.C.
C O L O M B I A
TELÉFONO 57-1-368.3311 - TELEFAX 57-1-368.0540